



RADICADO 05266 31 10 2020-00007-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Once de marzo de dos mil veintiuno

El apoderado judicial de la parte demandante, solicita se le suministre la constancia mediante la cual se remitió el oficio de desembargo ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.

Teniendo en cuenta la petición presentada, se precisa al apoderado que oportunamente el Despacho remitió el oficio a los apoderados, con la finalidad de que procedieran a su correcto diligenciamiento; no obstante, el 09 de marzo de 2021, procedió a remitirlo a través del correo institucional ante la oficina registral citada, para lo de su competencia, como se puede observar en la constancia de remisión que se anexa al presente auto.

NOTIFÍQUESE,

  
DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ<sup>1</sup>  
JUEZ

(p)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°039  
Fijado hoy 12 de marzo de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado  
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.  
María Mónica Mercado Salazar  
Secretaría

<sup>1</sup> El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"